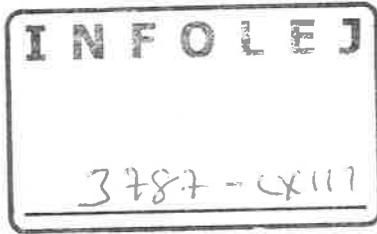




Gobierno Municipal
Magdalena
 cuenta contigo
 2021-2024



Secretaría General
 SG/CJCJ/00014.2-MAR/2024

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
 AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA No. 222,
 ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.
 PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un afectuoso y cordial saludo, hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, en sesión extraordinaria verificada el día 28 de febrero de 2024, aprobó el **Decreto 29529/LXIII/24** enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, para lo cual, le ajunto la certificación de la votación, en el que de manera atenta y respetuosa, se tenga a esta Soberanía cumpliendo para los efectos previstos en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
"MAGDALENA CUENTA CONTIGO"
MAGDALENA, JAL. 14 DE MARZO DE 2024



SECRETARÍA GENERAL

LIC. CRISTIAN JONATHAN CASTRO JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y
SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



11464



20703



H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA No. 222,
ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE. -

El suscrito C. Lic. Cristian Jonathan Castro Jiménez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, con fundamento en el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el ejercicio de mis funciones;

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

QUE EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 0 CERO EN CONTRA, 0 CERO ABSTENCIONES, RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, EL DECRETO NÚMERO 29529/LXIII/24 DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. POR LO QUE SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO LA DELIBERACIÓN QUE HA REALIZADO AL RESPECTO Y LA EMISIÓN DEL VOTO PARA LOS EFECTOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL.

VOTACIÓN POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	GRUPO
PRI	7	7	0	0	7
MC	2	2	0	0	2
PAN	2	2	0	0	2

RESULTADOS INDIVIDUALES:

MUNICIPE	GRUPO	VOTO
YOLANDA SIGALA RODRÍGUEZ	PRI	A FAVOR
PERLA ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ	PRI	A FAVOR
SALOMÓN RUBIO MOLINA	PRI	A FAVOR
YESENIA GAVILANES PALACIOS	PRI	A FAVOR
PEDRO CORONEL CARRILLO	PRI	A FAVOR
JULIA DÍAZ MEJÍA	PRI	A FAVOR
CALEB MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	PRI	A FAVOR
JORGE OCEGUEDA GARCÍA	MC	A FAVOR
YOSELIN VALLEJO SANDOVAL	MC	A FAVOR
MAURICIO DE JESÚS HUERTA TAVAREZ	PAN	A FAVOR
FABIÁN GOAXICAR HERNÁNDEZ BENAVIDEZ	PAN	A FAVOR

Sin otro asunto en particular, doy fe, notifíquese
cúmplase.....



ATENTAMENTE
MAGDALENA, JALISCO, A 14 DE MARZO DE 2024
"Magdalena Cuenta Contigo"
EL C. SECRETARIO GENERAL

LIC. CRISTIAN JONATHAN CASTRO JIMÉNEZ

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"